

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Constancia de punto de Acuerdo del H. Ayuntamiento
Tratado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2013.

**C. CAROLINA UGALDE GONZÁLEZ
PRESENTE:**

La Suscrita **LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constatar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2013, el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, se aprobó; **PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MN) COMO APOYO PARA LA EDUCACIÓN DEL MENOR, JAVIER ACOSTA, CON FECHA DE NACIMIENTO 08 DE JULIO DEL 2007, HASTA QUE CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD, O DEJE DE ESTUDIAR LO QUE OCURRA PRIMERO, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA CAROLINA UGALDE GONZÁLEZ MADRE DEL MENOR ESPOSA DEL FINADO FRANCISCO JAVIER ACOSTA CRUZ SEGUNDÓ.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en dicho Acuerdo.

Sin otro asunto en particular quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar mi respeto a su labor.

**ATENTAMENTE
"2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"
EL SALTO, JALISCO; A 01 DE MARZO DEL 2013**

**LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL**

